

Colegios Nocturnos por Región Educativa

Región Educativa	Institución	Ubicación
Aguirre	La Julieta Quepos	Parrita Quepos
Alajuela	Grecia Orotina Miguel Obregón	Grecia Orotina Alajuela
Cañas	Mauricio Alvarado Juan Santamaría	Tilarán Cañas
Cartago	Cartago La Unión Paraíso	Cartago Tres Ríos Paraíso
Coto	Guaycará La Cuesta San Vito Ciudad Neilly Golfito	Río Claro La Cuesta San Vito Ciudad Neilly Golfito
Desamparados	Desamparados	Desamparados
Grande de Térraba	Pacífico Sur Palmar Norte Buenos Aires	Pacífico Sur Palmar Norte Buenos Aires
Guápiles	Pococí Guácimo Cariari	Pococí Guácimo Cariari
Heredia	Barva Carlos Meléndez Alfredo G. Flores	Barva Gurará Heredia
Liberia	Liberia La Cruz	Liberia Cetro La Cruz
Limón	Batán Siquirres Limón	Batán Siquirres Limón
Los Santos	No hay	
Nicoya	Nicoya	Nicoya

Colegios Nocturnos por Región Educativa

Región Educativa	Institución	Ubicación
Pérez Zeledón	Pérez Zeledón Sinaí Palmares San Pedro	Pérez Zeledón Sinaí Palmares San Pedro
Puntarenas	Esparza José Martí	Esparza Puntarenas
San Carlos	No hay	
Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz
Sarapiquí	Río Frío Puerto Viejo	Río Frío Puerto Viejo
Turrialba	Enrique Menzel	Turrialba
Upala	No hay	
Puriscal	Puriscal Ciudad Colón	Puriscal Ciudad Colón
San José	Braulio Carrillo José J. Jiménez León XIII Hatillo Ricardo Jiménez O.	Tibás Guadalupe San Pedro Hatillo B° Carit
San Ramón	Julián Volio Palmares Naranjo	San Ramón Palmares Naranjo



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS
JÓVENES Y ADULTAS**

Colegio Nocturno

Los Colegios Nocturnos son creados por ley, a partir del Año 1950, con el fin de atender las necesidades educativas de la población joven y adulta. Posibilita el acceso con equidad, al sistema educativo costarricense, a personas que por diversas razones no tuvieron la oportunidad de iniciar, o no han concluido el Tercer Ciclo de la Educación General Básica o el Ciclo Diversificado y desean completarlo.

Servicios Educativos que se ofrecen:

III Tercer Ciclo Educación General Básica

Comprende séptimo, octavo y noveno año. Cada asignatura se aprueba con una nota mínima de 65. imparte el mismo currículo Nacional . Se otorga el Certificado de Conclusión de la Educación General Básica

Asignaturas

Español, Matemática, Ciencias, Estudios Sociales, Lengua Extranjera, Educación Cívica, Desarrollo Sociolaboral y Educación Religiosa

Educación Diversificada.

Comprende Décimo y Undécimo año se imparte el mismo currículo Nacional . Cada asignatura se aprueba con una nota mínima de 70 , aprobando las pruebas Nacionales de Bachillerato se obtiene el título de Bachiller en Educación Media.

Asignaturas

Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Lengua Extranjera, eligen entre Química, Física o Biología y Desarrollo Humano que no es obligatoria y se cursa extra horario.

Tanto en el tercer ciclo como en el ciclo Diversificado, los estudiantes deben ser evaluados de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (Decreto Ejecutivo N°35480 MEP).

El Colegio Nocturno también puede ofrecer:

El tercer ciclo de la Educación General Básica Abierta, El Bachillerato por Madurez suficiente .

Pruebas Nacionales

Las Pruebas Nacionales que realizan los estudiantes de estas instituciones en Bachillerato, son gratuitas.

Además, después de agotar las dos convocatorias, tienen la opción de realizar pruebas por medio de la modalidad de Bachillerato por Madurez, cumpliendo con los requisitos que para tal efecto establece la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.



Módulo Horario

Los Colegios Nocturnos pueden iniciar las lecciones a partir de las 5:30 p.m. con el módulo horario que comprende seis lecciones de treinta y cinco minutos cada una.

Módulo horario Recomendado

Lecciones	Módulo Horario
I	6:00 p.m. a 6:35 p.m.
II	6:35 p.m. a 7:10 p.m.
III	7:10 p.m. a 7.45 p.m.
Recreo	7:45 p.m. a 8.00 p.m.
IV	8:00 p.m. a 8.35 p.m.
V	8:35 p.m. a 9:10 p.m.
VI	9:10 p.m. a 9:45 p.m.